



En relación con la presentación de las **Cuentas anuales del ejercicio 2024**, de la ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN, se comunica lo siguiente:

-Que las cuentas anuales de la asociación de utilidad pública ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN del ejercicio **2024**, se adecúan a la normativa vigente en materia de rendición de cuentas y se da conformidad a las mismas.

-Que **procede a su depósito en el Registro de Asociaciones** y a su notificación a la Asociación, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio del Interior.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Jefa de Servicio de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales

Fdo.: María Liceras Yubero

Observaciones:

De conformidad con el artículo 14.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la asociación deberá comunicarse con esta Administración Pública a través de medios electrónicos.

Registro de Asociaciones de la C. A. de Aragón www.aragon.es/asociaciones

Correo electrónico, cuentas asociaciones utilidad pública asociacionzaragoza@aragon.es